

ACTA DE INTEGRACION DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, MÉXICO.

En la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, México, siendo las NUEVE horas con CERO minutos, día del VEINTICUATRO de SEPTIEMBRE del año DOS MIL QUINCE, se reunieron por una parte, en representación del Organismo Operador Municipal del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, en su carácter de DIRECTOR GENERAL, la C.P. **HESDIN SOTO LIZARRAGA**, y por otra parte los CC. **RICARDO VALADEZ MADRIGAL, GERMAN PALACIO JIMENEZ, JESÚS HERIBERTO GALVEZ CASTILLO, GERARDO ARENAS LÓPEZ, ORLANDO LÓPEZ CARRILLO Y ENRIQUE DE ZAVALA CUEVAS**, en representación de los diferentes sectores y organizaciones de esta ciudad, en términos del artículo 85 de la Ley de Agua del estado de Sonora, previamente propuestos y formalmente para integrar el CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 76 de la Ley de Agua del estado de Sonora, los cuales se encuentran reunidos en las oficinas que ocupa el **ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO**, sito en Calle Río Bravo entre Avenida Eduardo Ibarra y Avenida Ángeles, Colonia Brisas del Golfo, de esta Ciudad, procediendo a desahogarse de acuerdo al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- I.- Lista de asistencia.
- II.- Verificación del Quórum Legal.

III.- Instalación de los CONSEJEROS propuestos por los diferentes sectores y organizaciones de esta ciudad.

IV.- Designación de Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo Consultivo.

V.- Clausura de la sesión.

Preside esta sesión de asamblea de instalación, el Director General, en representación del **ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO**, de conformidad con el artículo 85 de la Ley de Agua del Estado de Sonora.

---**PUNTO NÚMERO UNO:** Se procede a tomar la lista de asistencia de las personas propuestas por los diferentes sectores y organizaciones de esta ciudad, estando presentes los CC. RICARDO VALADEZ MADRIGAL, GERMAN PALACIO JIMENEZ, JESÚS HERIBERTO GALVEZ CASTILLO, GERARDO ARENAS LÓPEZ, ORLANDO LÓPEZ CARRILLO Y ENRIQUE DE ZAVALA CUEVAS.

---**PUNTO NÚMERO DOS.-** En el desahogo del presente punto del orden del día, el que preside declara que existe QUORUM LEGAL, por lo que legalmente queda constituida la presente asamblea, por así establecerlo el artículo 85 de la Ley de Agua del Estado de Sonora, por encontrarse la totalidad del número máximo que se requiere para integrar el Consejo Consultivo Municipal, al requerirse hasta ocho miembros, cuando el organismo operador tenga contratado entre un total de tomas de servicio de 1,000 a 29,999, de conformidad con el artículo 84 de la Ley de Agua del Estado de Sonora, por lo que el C. Director General del organismo operador, hace constar que se encuentra en el supuesto de aceptar hasta ocho miembros para integrar al consejo consultivo municipal.

---**PUNTO NÚMERO TRES.-** En el desahogo del presente punto del orden del día, se hace constar que no existen más propuestas para consejeros, por lo que se tienen por instalados para ocupar el cargo de CONSEJEROS a los CC. RICARDO

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Calle Río Bravo entre Av. Eduardo Ibarra y Av. Angeles, Col. Brisas del Golfo,
Tel.: 01(638) 383 60 80, Fax: 01(638) 383 35 07. Puerto Peñasco, Sonora, Mexico.

VALADEZ MADRIGAL, GERMAN PALACIO JIMENEZ, JESÚS HERIBERTO GALVEZ CASTILLO, GERARDO ARENAS LÓPEZ, ORLANDO LÓPEZ CARRILLO Y ENRIQUE DE ZAVALA CUEVAS, toda vez de que reúnen los requisitos de ley, por lo que se les hace saber que el cargo es Honorífico, que duraran en su cargo por el periodo de CUATRO AÑOS, tendrán derecho a voz y voto en la toma de decisiones respecto a los asuntos de competencia del consejo consultivo, teniendo voto de calidad el Presidente.

---PUNTO NÚMERO CUATRO.- En el desahogo del presente punto del orden del día, los consejeros recién instalados, proponen para presidente, vicepresidente y secretario, a los CC. RICARDO VALADEZ MADRIGAL, GERMAN PALACIO JIMENEZ, JESÚS HERIBERTO GALVEZ CASTILLO, respectivamente, no habiendo otra planilla propuesta, se somete a los presentes la aprobación de PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO, del CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL, quienes por UNANIMIDAD de votos, aprueban la propuesta de designación, por lo que en este momento se les exhorta a protestar y aceptar los cargos conferidos, quienes en este acto aceptan y protestan su cargos, asimismo, a partir de este momento, el PRESIDENTE cuenta con las facultades de representación ante la JUNTA DE GOBIERNO del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, haciéndoles saber a los consejeros presidente, vicepresidente y secretario, que duraran en sus cargos por el periodo de DOS AÑOS, sin posibilidad de reelección inmediata, de conformidad con los artículos 77, fracción V, y 85 de la Ley 249 de Agua del Estado de Sonora.

---PUNTO NÚMERO CINCO.- Se procede a dar por terminada la presente asamblea, siendo las diez horas con veintiséis minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil quince, firmando para constancia los integrantes del

CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL y el DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO.

Hesdin Soto

C.P. HESDIN SOTO LIZARRAGA
DIRECTOR GENERAL
DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.

Ricardo Valadez

CONSEJERO PRESIDENTE
C. RICARDO VALADEZ MADRIGAL

German Palacio

CONSEJERO VICEPRESIDENTE
C. GERMAN PALACIO JIMENEZ

Jesús Heriberto Galvez

CONSEJERO SECRETARIO
C. JESÚS HERIBERTO GALVEZ CASTILLO

Gerardo Arenas

CONSEJERO
C. GERARDO ARENAS LÓPEZ

Orlando López

CONSEJERO
C. ORLANDO LÓPEZ CARRILLO

Enrique de Zavala

CONSEJERO
C. ENRIQUE DE ZAVALA CUEVAS